



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 JUL 2009

VISTO la nota presentada por la Secretaria Gremial de A.P.E.L. (Asociación del Personal de Empleados Legislativos) Sra. Margarita MAMANI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita el traslado del Asueto correspondiente al “Día del Empleado Legislativo” que se conmemora como cada año, el día 6 de Julio; para el Viernes 10 de Julio del corriente año.

Que el suscripto accedió a lo solicitado, por lo que corresponde trasladar dicho día.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR para el día 10 de Julio del corriente año, el asueto correspondiente al “Día del Empleado Legislativo”, que se conmemora el 6 de Julio de cada año, de acuerdo a lo solicitado en la nota presentada por la Secretaria Gremial de A.P.E.L. (Asociación del Personal de Empleados Legislativos) Sra. Margarita MAMANI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección RR. HH., Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, áreas de Presidencia. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

269 / 09

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo